

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA		Código: GJU-F-33
	FORMATO		Fecha: 31/10/22
	SOLICITUD MODIFICACIÓN: ADICIÓN, PRÓRROGA, CESION, SUSPENSIÓN, REINICIO, CLAUSULADO DE CONTRATO Y/O CONVENIO		Versión: 3
ADICIÓN ☒ PRÓRROGA ☐ CESION ☐ SUSPENSIÓN ☐ REINICIO ☐ CLAUSULADO ☒			
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO			
NÚMERO DE MODIFICACIÓN:	Modificación N° 2		
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
CONTRATO Y/O CONVENIO ASOCIACIÓN No.	DE 2219 - 2024		
CONTRATISTA ASOCIADO	Y/O OPEN GROUP BTL S.A.S.		
OBJETO	Contratar para el instituto distrital de las artes- idartes- el servicio de alquiler de vallas de separación, muros de contención, mallas de separación y separadores de fila, necesarios para la realización de actividades, eventos y producciones desarrollados y/o en las que haga parte el instituto, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad		
VALOR	VALOR INICIAL DEL CONTRATO: DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$240.000.000)		
	VALOR INCLUIDA LA ADICIÓN: DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$280.000.000)		
TERMINO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato y hasta el 10 de diciembre de 2024.		
FECHA DE INICIO	17 de Julio del 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de diciembre del 2024		
JUSTIFICACION MODIFICACIÓN: (ADICIÓN, PRÓRROGA, CESIÓN, SUSPENSIÓN, REINICIO, CLAUSULADO)			
<p>El Instituto Distrital de la Artes suscribió el 11 de julio de 2024, el contrato electrónico de prestación de servicios No. 2219 de 2024, el cual se encuentra vigente y cuyo objeto es "Contratar para el instituto distrital de las artes- idartes- el servicio de alquiler de vallas de separación, muros de contención, mallas de separación y separadores de fila, necesarios para la realización de actividades, eventos y producciones desarrollados y/o en las que haga parte el instituto, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad", con el contratista OPEN GROUP BTL S.A.S..</p> <p>El día 1 de noviembre de 2024 se reunieron – LINA MARÍA GAVIRIA HURTADO, Subdirectora de las Artes -Ordenadora del Gasto, quien actúa en calidad de supervisora del contrato electrónico de prestación de servicios de alquiler No. 2219 de 2024; JHONNY ANDREY ZAMORA MORENO, YENNY CAROLINA CARVAJAL LÓPEZ y GIMENA RODRÍGUEZ LADINO, Contratistas Subdirección de las Artes – Producción, en calidad de apoyos a la supervisión y FRANCY DEYANIRA GUTIERREZ BAQUERO representante legal de OPEN GROUP BTL S.A.S - contratista; con el fin de verificar el estado de ejecución del contrato electrónico de prestación de servicios No. 2219 de 2024 y analizar la pertinencia y viabilidad de la Modificación No. 2 y Adición No. 2 al contrato mencionado.</p> <p>En el acta de reunión que se anexa a la presente solicitud quedaron plasmados los argumentos y acuerdos que sustentan la Modificación No. 2 y Adición No. 2 del contrato electrónico de prestación de servicios No. 2219-2024.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, se solicita a la Oficina Asesora Jurídica adelantar las acciones pertinentes a fin de realizar la Modificación No. 1 y Adición No. 1:</p> <p>1. Adicionar el Contrato electrónico de prestación de servicios de Alquiler No. 2219 de 2024 por un valor de OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$80.000.000), el valor de la adición corresponde a 61,54 salarios mínimos legales mensuales vigentes.</p> <p>2. Modificar el Contrato electrónico de prestación de servicios de Alquiler No. 2219 de 2024 en el ítem 2 "VALOR DEL CONTRATO", el cual quedará así: "VALOR DEL CONTRATO": El valor del contrato corresponderá a la suma de TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$360.000.000), INCLUIDO IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y demás a que haya lugar (...)".</p> <p>En virtud de lo anterior, las demás condiciones del contrato se mantienen incólumes.</p>			
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO			
Valor Total IDARTES	\$ 240.000.000		
Valor adiciones anteriores	\$ 40.000.000	Fecha de suscripción:	2/10/2024
Valor adiciones anteriores	\$ 0	Fecha de suscripción:	
Valor adiciones anteriores	\$ 0	Fecha de suscripción:	
Valor total (Con adiciones)	\$ 280.000.000		
Valor ejecutado a la fecha	\$ 158.653.000	Porcentaje de ejecución a la fecha:	47,51%
Saldo a la fecha	\$ 121.347.000		
INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD			
Valor adición solicitado	\$ 80.000.000		
Tiempo de prórroga	NA	¿El plazo del contrato se encuentra vigente?	Sí ☒ NO ☐
Tiempo de suspensión del contrato	NA	Comentarios adicionales	
CDP N°	5968	VALOR: OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$80.000.000)	PROYECTO: (7585) 0146 - 8077
Fecha de solicitud:	5/11/2024		
Ordenador(a) del Gasto			
Lina María Gaviria Hurtado			
Subdirectora de las Artes			
Supervisor del contrato o convenio: Lina María Gaviria Hurtado - Subdirectora de las Artes			



Radicado: **20243800618863**
Fecha 06-11-2024 09:02

Documento 20243800618863 firmado electrónicamente por:

LINA MARIA GAVIRIA HURTADO, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 06-11-2024 12:03:39

Revisó: ENMANUEL SANTIAGO GARZON CORDOBA - Subdirección de las Artes
Proyectó: GIMENA RODRIGUEZ LADINO - Contratista - Área de Producción

Anexos: 2 folios



2656887b7de8bc430d98bd036c38f2c0b74c97da67ecc30069285701eff06b5c